



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:52 horas del día 29 de octubre del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados, Edgar René Rangel Germán, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.1843/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve la solicitud de la empresa CGGVeritas Services de México, S.A. de C.V. registro ARES CGG-MX-15-3G7/1417 para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial.
- II.2 Modificación al calendario de las Bases de Licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos a expedir las licencias de uso de información de hidrocarburos.
- II.4 Solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Informes sobre los avances de la segunda y tercera convocatorias de la Ronda 1.
- III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas previamente.

IV.- Seguimiento de acuerdos y resoluciones

V.- Asuntos generales

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve la solicitud de la empresa CGGVeritas Services de México, S.A. de C.V. registro ARES CGG-MX-15-3G7/1417 para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al ingeniero José Antonio Alcántara Mayida, Director General de Autorizaciones de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Muchas gracias, Secretaria.

Me voy a permitir presentar, antes de la autorización que nos ocupa en esta reunión, el resumen estadístico de las diferentes compañías que han presentado solicitud para realizar solicitudes de autorizaciones de reconocimiento y exploración superficial.

A la fecha tenemos 47 empresas solicitantes, de las cuales cinco han sido desechadas, una ha presentado su desistimiento de concursar en este sentido y seis las tenemos actualmente en revisión. Por lo tanto, tenemos 35 compañías que han sido aceptadas dentro del padrón de registro ARES.

Dentro de los proyectos presentados por estas compañías solicitantes, tenemos 34 proyectos distribuidos en la parte de adquisición de datos y sin adquisición de datos.

Dentro de los proyectos autorizados, tenemos 18 para adquisición de datos y 8 sin adquisición de datos. En total, esto nos da la suma de 26 proyectos, que son los que este Órgano de Gobierno ha autorizado a la fecha. Dentro



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de este resumen de esos 26 proyectos autorizados, la participación ha sido de 12 empresas.

Actualmente, el tema que nos ocupa es la presentación de la compañía CGG Veritas, que presenta una autorización a este Órgano de Gobierno para desarrollar un estudio mineralógico. Este estudio mineralógico está considerado dentro de la regulación de las autorizaciones para reconocimiento y exploración superficial, o sea, esta autorización no es exclusivamente para la parte sísmica, sino que también considerará otro tipo de estudios, como el que nos ocupa actualmente (mineralógico), o en su momento, podrían ser también estudios geoquímicos o de otra índole.

El proyecto que nos ocupa es precisamente que esta compañía realizó un muestreo de diferentes afloramientos geológicos en el territorio nacional, estos afloramientos están señalados en color naranja en este mapa. Lo que se pretende es que estas muestras que fueron recolectadas entre octubre y noviembre del año 2004 identificaron –mediante imágenes satelitales y mediante mapas geológicos públicos del Servicio Geológico Mexicano– las diferentes áreas que ellos consideraron para realizar los estudios mineralógicos correspondientes. Estas muestras se priorizaron de acuerdo a los protocolos que esta compañía observa, sobre todo cuidando conservar sus características geológicas más importantes para hacer las determinaciones adecuadas.

Dentro de estos afloramientos, podemos ver aquí los mapas del Paleocanal de Chicontepec, donde tomaron muestras correspondientes al Oligoceno, Paleoceno y Titoniano-Pimienta. Este tipo de muestras son originadas por un movimiento tectónico que ocasiona que se presenten en superficie algunas de las formaciones que no podríamos identificar si no es a través de la perforación de pozos y la toma de núcleos correspondientes.

Y para diferentes cuencas, como la Cuenca del Sureste, donde las muestras obtenidas pertenecen al Oligoceno Inferior, al Eoceno Medio y al Paleoceno.

En la parte de la Cuenca de Sabinas tenemos también muestras del Cenomaniano-Turoniano y del Titoniano.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En la Cuenca de Burgos observamos muestras del Oligoceno Inferior y del Eoceno Medio e Inferior.

Dentro de este desarrollo, los objetivos que tiene esta compañía son precisamente desarrollar una herramienta de toma de decisiones que incida en la exploración y la explotación de hidrocarburos del territorio mexicano, con esto se pretende mejorar la comprensión de la caracterización mineralógica y litológica de las unidades de rocas consideradas como almacén de hidrocarburos o que incluyan áreas donde se ubiquen actualmente, por ejemplo, bloques presentados en la Ronda 1.

Dentro de estos objetivos también está evaluar el potencial generador de hidrocarburos en secuencias jurásicas y cretácicas con la aplicación de nuevas tecnologías que integrarán el análisis de resultados de toda esta serie de muestras y, con esto, vamos a definir la información disponible que podamos tener sobre los diferentes sistemas petroleros de las tres cuencas presentadas y del paleocanal señalado.

El análisis de procedencia de sedimentos clásticos, que son roca almacén para el Terciario del Golfo de México, en conjunto con la interpretación de la red del paleodrenaje.

Todo esto va a ser realizado a través de una serie de análisis de laboratorio y de gabinete que van a concluir en aproximadamente diez semanas.

Estos estudios de procedencia de sedimentos nos van a llevar a rastrear áreas que aportaron sedimentos para la formación de las rocas del sistema petrolero, para mapear rutas de migración de sedimentos y predecir localidades con la mayor concentración de rocas almacenadoras de hidrocarburos.

Otro de los beneficios es la obtención de datos del tipo de roca que aportó los sedimentos y del área de acumulación de éstos.

Y profundizar en el conocimiento de los elementos esenciales del sistema petrolero, roca almacén y roca sello para una extensa región de nuestro



Comisión Nacional de Hidrocarburos

país, como se puede ver en este mapa, todas aquellas áreas señaladas en color naranja.

Este estudio –como decía– va a ser entregado en diez semanas. Nos van a entregar una serie de mapas, tablas de mineralogía, los atributos determinados, los diagramas, fotografías y un compendio de las diferentes láminas analizadas.

Esto es lo que presenta esta compañía CGG Veritas para el desarrollo de este estudio mineralógico.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Director General. Colegas comisionados, ¿algún comentario?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo tengo una pregunta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante, Comisionado Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Director, es referente a las atribuciones del Servicio Geológico Mexicano. ¿Cuál es la interrelación que guarda todo este proyecto con lo que ellos tienen? ¿Cómo nos vamos a interrelacionar?

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Yo consulté con el Servicio Geológico Mexicano, precisamente, si había en principio algún elemento de juicio como para poder conocer quién, en determinado momento, realizó o pidió ese muestreo. Entonces, me decía el Servicio Geológico Mexicano que ellos no son la autoridad que otorga los permisos para la toma de muestras, que normalmente lo realizan las diferentes compañías y los laboratorios por ahí pueden realizar los estudios, ya sea en el Servicio Geológico Mexicano o en sus laboratorios en el extranjero, pero en sí no son una autoridad que otorgue los permisos para la recolección.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Secretaria Ejecutiva, ¿quiere comentar algo?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si. Nada más precisarle al Comisionado que no tiene ninguna relación este procedimiento con el Servicio Geológico Mexicano.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún otro comentario, colegas? Comisionado, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Una duda y también un comentario.

En principio, a mí me da gusto que ya se esté solicitando exploración en la parte continental del territorio mexicano. Prácticamente, creo que es la segunda que autorizaríamos relacionada con localizaciones dentro del territorio mexicano que no sea el Golfo de México. Esto es benéfico porque son áreas que se van a explorar y que, en su caso, podrían beneficiar para ser incluidas (algunas ya están incluidas en la Ronda 1) o en las siguientes rondas, y que sus beneficios van a traer directamente beneficios –valga la redundancia– tanto a los municipios como a los estados por el esquema fiscal que se estableció. Esto por una parte.

Por otra parte, por los antecedentes que se expusieron, Director, no me quedó claro si es con adquisición de datos o sin adquisición de datos.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Es sin adquisición porque ya es propiamente de un material que ellos tienen en posesión y –como mencionaba– fueron adquiridas en 2004 y, con las técnicas avanzadas de las diferentes herramientas de laboratorio, van a hacer unas nuevas determinaciones que son las que van a presentar en este estudio.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Bien, muchas gracias. Y por último, en relación con los antecedentes que se expusieron en la primera parte de la exposición, quizá puede generar duda en relación con los motivos del desechamiento de cinco solicitudes, según recuerdo. No sé si nos podría



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

dar elementos muy generales en relación con lo que ha provocado el desechamiento de estas cinco solicitudes.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Es correcto. El desechamiento ha sido propiamente porque las compañías tienen que ingresar al padrón ARES y, por lo tanto, cumplir con un formato de requisitos de diferente índole, tanto técnicos como financieros, como de operación, y si no cumplen con alguno de esos elementos, no pueden pertenecer al padrón ARES. Entonces, ha sido esencialmente en ese sentido el desechamiento de estas compañías.

En cuanto al desistimiento, fue nada más una compañía que en principio había presentado por ahí una solicitud de trabajar con algunas bases de datos de pozos y, finalmente, cuando les pedimos una información un poco más amplia de estos aspectos técnicos, decidieron mejor desistir de la presentación que habían hecho del ARES-B correspondiente. Esta compañía ya estaba en el padrón, pero el desechamiento fue de un ARES-B, o sea, de una solicitud ya de un proyecto de trabajo.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Bien, muchas gracias. Es todo, Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Néstor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Me quedó una duda de la primera contestación en relación a que si las muestras las tomaron ellos, CGG Veritas, o alguien pagó por que las tomaran. Y si tienen permiso –si alguien pagó– de poder hacer el procesamiento.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- No, porque el Servicio Geológico Mencionaba que pueden tomar las muestras...

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pero ¿alguien le pagó a CGG Veritas para que tomara las muestras en 2004?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- No, ellos motu proprio lo decidieron porque querían hacer este tipo de estudios.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Esa era la duda. Gracias."

No habiendo más comentarios, los Comisionados, por unanimidad, adoptaron la resolución y el acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.14.001/15

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización a la empresa CGGVERITAS SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con relación a su solicitud con número de registro ARES-CGG-MX-15-3G7/1417, para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción II, de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.

ACUERDO CNH.14.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Nacional de Hidrocarburos emite su autorización a la empresa CGGVERITAS SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con relación a su solicitud con número de registro ARES-CGG-MX-15-3G7/1417, para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción II, de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.

II.2 Modificación al calendario de las Bases de Licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General, adelante, por favor.

LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA, DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES.- Gracias. Buenas tardes.

Con relación al proceso de licitación relativo a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos en 25 Áreas Contractuales terrestres, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la modificación de algunas fechas del calendario, esto con el propósito de que el Comité pueda atender en tiempo y forma todas las solicitudes de aclaración que han planteado los interesados y que los interesados puedan



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

tener también un poco más de espacio de analizar con un poco más de tiempo el modelo de contrato y las Bases de Licitación. En ese sentido, se somete a su consideración modificar más menos diez días. Quiero aclarar que estos cambios no modifican la fecha de presentación de Propuestas que está prevista para el 15 de diciembre.

En ese sentido, someto a su consideración modificar la publicación de Bases finales, que la teníamos prevista el 10 de noviembre, para publicar el 20 de noviembre.

En la fase de aclaraciones de la tercera etapa, Presentación y Apertura de Propuestas, adjudicación, fallo y contrato, del 5 de noviembre pasarla al 19 de noviembre.

Recepción de preguntas, del 2 de noviembre al 16 de noviembre.

Publicación de respuestas, 19 de noviembre.

Fecha límite para suscribir los contratos, del 8 de febrero, que se permita que los contratos se puedan suscribir dentro de los 120 días naturales siguientes a la publicación del fallo. Ello considerando que se están licitando 25 contratos para 25 Áreas Contractuales.

Éstas serían las propuestas de ajustes al calendario, repito, sin modificar la fecha del 15 de diciembre del acto de presentación de Propuestas.

COMISIONADO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Director General. Colegas comisionados, ¿alguna observación? ¿No?."

No habiendo comentarios, los Comisionados, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.14.002/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Materia Energética, 17 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó, en los términos en que fueron presentadas en la sesión, las modificaciones al Calendario de las Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de Contratos para la Extracción de Hidrocarburos en veinticinco Áreas Contractuales terrestres.

II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos a expedir las licencias de uso de información de hidrocarburos.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al ingeniero Pedro Meneses Larios, Director General Adjunto del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante, Director.

INGENIERO PEDRO MENESES LARIOS, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE HIDROCARBUROS.- Buenos días. Con base en las actividades que hemos estado realizando para el acceso a la información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ponemos a consideración del Órgano de Gobierno una resolución por la cual instruye a la Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos para que pueda expedir las licencias de uso de información, conforme a dichos lineamientos expedidos por este mismo Órgano de Gobierno.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Colegas comisionados, ¿algún comentario?"

No habiendo comentarios, los Comisionados, por unanimidad, adoptaron la resolución y el acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.14.002/15

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos a expedir las licencias de uso de información de hidrocarburos.

ACUERDO CNH.14.003/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 32 y 35 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracciones V, inciso a. y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos a expedir las licencias de uso de información de hidrocarburos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.4 Solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo que se habían recibido en la Secretaría Ejecutiva, en los términos que a continuación se transcriben:

"SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.-En esta ocasión se presentan las siguientes:

La reunión de la COPARMEX PYMES del Sureste, que se llevará a cabo el 30 de octubre y a la que asistirá el Comisionado Presidente.

El 1er Congreso Internacional en Logística de Hidrocarburos Petrolíferos y Petroquímicos, que se celebrará del 4 al 6 de noviembre y al que asistirán el Comisionado Héctor Acosta Félix y el ingeniero Gaspar Franco Hernández.

El tercero es el Offshore Executive Conference, que tendrá lugar los días 18 y 19 de noviembre, en el que participará como ponente el Comisionado Edgar Rangel Germán.

El cuarto es una visita a las litotecas de las empresas CGG y Weatherford el 20 de noviembre por parte del Comisionado Edgar Rangel.

Estos temas están a su consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Aunque en este último creo que sumarían otros comisionados. Yo creo que a este último pedirle al Órgano de Gobierno que lo considere



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

como una visita en la que estaría muy bien que participaran otros comisionados que pudieran estar interesados.

Señalo que estas visitas a estas litotecas tienen que ver con la obligación que en ley tiene la Comisión Nacional de Hidrocarburos de crear la Litoteca Nacional, que es el almacén y laboratorios de análisis e investigación respectivos que albergan y van a dar facilidad de estudio al país para estudiar los núcleos que se obtienen en las perforaciones petroleras. Esta Litoteca Nacional es parte del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos –que ya está en funcionamiento– a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Entonces, este Centro Nacional de Información de Hidrocarburos no sólo alberga la información digital, sino también los núcleos que se obtienen en las perforaciones. Ahorita estamos en la tarea de diseñar la Litoteca Nacional y la visita a estas litotecas es una referencia importante.

Haciendo la anotación, Secretaria Ejecutiva, de que se sumarán posiblemente algunos otros servidores públicos de la CNH y algunos otros comisionados.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Se toma nota, Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias."

No habiendo comentarios, los Comisionados, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.14.004/15

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en lo dispuesto en el capítulo "Criterios para tratar asuntos con terceros" del Código de Conducta de la Comisión Nacional



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informes sobre los avances de la segunda y tercera convocatorias de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión y Coordinador del Comité Licitatorio.

La presentación del informe y los comentarios sobre el mismo, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante, Director General.

LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA, DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES.- Gracias.

Con relación al proceso de licitación para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Extracción de Hidrocarburos en cinco Áreas Contractuales – Segunda Convocatoria, hago del conocimiento de este Órgano de Gobierno los avances del proceso.

Adjudicación y fallo. Como ustedes saben, el pasado 2 de octubre este Órgano de Gobierno emitió la resolución mediante la cual se emitió el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

fallo y se declaró la adjudicación de los contratos de las tres Áreas Contractuales.

Área Contractual 1

Licitante ganador: Eni International B.V.

Licitante segundo lugar: Lukoil Overseas Netherlands B.V.

Área Contractual 2

Licitante ganador: Pan American Energy LLC, en consorcio con E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A. de C.V.

Licitante segundo lugar: Fieldwood Energy LLC, en consorcio con Petrobal, S.A.P.I. de C.V.

Área Contractual 4

Licitante ganador: Fieldwood Energy LLC, en consorcio con Petrobal, S.A.P.I. de C.V.

No hubo segundo lugar en esta Área Contractual.

Hago de su conocimiento que el 9 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el fallo de la licitación correspondiente, CNH-R01-L02/2015, respecto de la Ronda 1.

Hago de su conocimiento que actualmente el Comité Licitatorio se encuentra integrando el expediente y ha solicitado a los licitantes ganadores toda la documentación que se requiere para la formalización de los contratos. Estos contratos se deben suscribir dentro de los 90 días naturales siguientes al 9 de octubre, es decir, los contratos se deben suscribir a más tardar el 7 de enero de 2016, y al día siguiente de su firma se debe notificar al Fondo Mexicano del Petróleo para la inscripción correspondiente.

Toda la información correspondiente a esta licitación se encuentra publicada en la página electrónica www.ronda1.gob.mx.

Con relación al proceso de licitación relativo a la adjudicación de Contratos de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos en 25 Áreas Contractuales – Tercera Convocatoria, hago de su conocimiento que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

actualmente nos encontramos en la fase de Precalificación. En esta etapa hago de su conocimiento que el Comité Licitatorio recibió 56 solicitudes para ser precalificados de 56 interesados, de 60 que se inscribieron. En conjunto, estas 56 solicitudes representan 86 empresas. Hago de su conocimiento que de esas 86 empresas, 55 de ellas son mexicanas.

El 27 de noviembre, el Comité Licitatorio presentará al Órgano de Gobierno los resultados de la revisión de la documentación de las 56 solicitudes que se recibieron para Precalificación, para que el Órgano de Gobierno resuelva lo procedente.

Toda la información se encuentra disponible en la página electrónica www.ronda1.gob.mx.

También quisiera complementar. Actualmente, se están llevando a cabo las visitas a las Áreas Contractuales.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Director General. Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si no hay comentarios, debido a que se trata de un asunto para conocimiento, no se registra votación, únicamente se toma conocimiento de los informes presentados."

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.14.005/15

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los Informes sobre los avances de la segunda y tercera convocatorias de la Ronda 1.

Órgano de Gobierno

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

29 de octubre de 2015



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas previamente.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva indicó que en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Conducta, presentaría el informe sobre los foros, eventos públicos y visitas de trabajo que habían sido aprobados mediante el mecanismo de aviso previo.

La presentación se hizo en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Tenemos cuatro temas informados a la Secretaria Ejecutiva.

El Energy Summit 2015, al que asistió como ponente el Comisionado Sergio Pimentel el pasado mes de septiembre.

El III Informe Legislativo y de Gestión del Senador David Penchyna Grub, al que asistió como invitado el Comisionado Presidente.

El tercer evento es Natural Gas Exports Congress 2015, celebrado los días 28 y 29 de octubre, y al que asiste como ponente el maestro Oscar Roldán Flores, titular del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

También se asistió a la Asamblea General de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos, en la que una servidora asistió como ponente el día de hoy.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Secretaria.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Debido a que se trata de un asunto para conocimiento, de no haber comentarios, no se registra votación, únicamente se registra el asunto en conocimiento."

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.14.006/15

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado en la sesión, mismas que fueron aprobadas mediante el mecanismo de autorización previa.

IV.- Seguimiento de acuerdos y resoluciones

En desahogo de este punto del Orden del Día la Secretaria Ejecutiva indicó que se trataba del reporte sobre seguimiento de acuerdos y resoluciones, que había sido entregado a los Comisionados con anticipación y preguntó si tenían algún comentario.

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.13.011/15

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del informe sobre el seguimiento de acuerdos y resoluciones.



Comisión Nacional de Hidrocarburos

V.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.


No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:24 horas del día 29 de octubre de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos ellos al margen de todas sus fojas.




Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado




Néstor Martínez Romero
Comisionado



Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado



Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva